



1<sup>ER</sup>  
CONGRESO  
NACIONAL  
DE POLÍTICAS  
CULTURALES

## **DOCUMENTO DE TRABAJO**

**Lima, 6 de Octubre del 2008**

**Grupo de Trabajo 5:  
"Artes Escénicas"**

*Proyecto AECID-INC "Perú Cultura y Desarrollo 2008"*



## **Grupo de Trabajo 5:**

### **“Artes Escénicas”**

#### **MIEMBROS DEL GRUPO**

Miguel Molinari	(Coordinador)
Ana Sofía Pinedo	(miembro)
Eduardo Adrianzén	(miembro)
Iván Flores	(miembro regional)
Rosa Valencia	(miembro)
Estela Paredes	(miembro)
Gina Natteri	(miembro)
Ruth Escudero	(miembro)
Gustavo López	(miembro)

## Matriz Artes Escénicas

### Diversidad cultural, Interculturalidad, Inclusión, Derechos Humanos e Identidad Nacional

<b>Ideal:</b> Que el Estado asuma en su esencia que toda manifestación cultural es valiosa por sí misma, necesaria para el desarrollo de la integridad humana y la construcción de la Nación.	<b>Propuestas para el avance, consenso, concertación y desarrollo</b>	<b>Propuestas concretas</b>	<b>Buenas prácticas</b>
<b><i>I. El Sistema cultural</i></b>			
<b><i>Relaciones entre las administraciones públicas y entre el Gobierno Central, Regional y Local</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Promover la descentralización cultural en el ámbito nacional y regional.</li> <li>*Establecer un rol facilitador de las instancias públicas.</li> <li>* Promover la descentralización cultural en el ámbito nacional y regional.</li> <li>* El estado debe asumir, en su esencia, que toda manifestación cultural es valiosa por si misma y necesaria para el desarrollo de la integridad humana y la construcción de la Nación.</li> <li>*</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Del resultado del Congreso a realizarse en el mes de octubre 2008, se entregarán los insumos para un plan estratégico cultural que se constituya en el corazón de la propuesta para la creación del Ministerio de Cultura, generándose espacios democráticos y estratégicos donde la cultura y la ciudad se relacionen de manera indisoluble poniendo en marcha talleres, debates públicos y foros.</li> <li>* Crear o reflotar entes estatales para cada área de las artes escénicas, sin excepción (Teatro Nacional, por ejemplo) con presupuesto propio y autonomía para definir sus necesidades específicas.</li> </ul>	

<p><i>Relaciones entre sector público y empresarial</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promulgación de normas legales que estimulen la inversión de la empresa privada. En calidad de patrocinio, auspicio, y/o donación en la modalidad de incentivos tributarios</li> <li>* Creación de un fondo para las artes que provenga de las recaudaciones tributarias y/o aportes de fundaciones nacionales y extranjeras.</li> <li>* Solicitar al Estado la promulgación de normas legales que favorezcan el patrocinio, auspicio, asesoría y/o difusión de las industrias culturales por parte de todas las <b>autoridades municipales</b> a lo largo del país. Asimismo, solicitar al Estado la promulgación de normas legales que faciliten la creación y desarrollo de industrias culturales con un régimen especial simplificado (algo similar a un "RUS")</li> <li>* Promover la obligación de los medios de comunicación en la difusión y el desarrollo de las artes escénicas.</li> <li>*</li> </ul>	<p>Hacer un diagnóstico de las instituciones dedicadas a la promoción y producción cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover esencialmente expresiones innovadoras basadas en las tradiciones con el objetivo de mantenerlas vivas en el presente.</li> <li>* Crear o reflotar los premios nacionales de cultura en todas las áreas de artes escénicas, sin excepción. Los fondos podrían salir de un porcentaje de los impuestos a los espectáculos extranjeros.</li> <li>* Conceder y/o facilitar la adjudicación de inmuebles expropiados a instituciones y/o centros culturales públicos y privados para ser implementados a favor del desarrollo y difusión de las artes.</li> </ul>	
<p><i>Relación Estado-Sociedad Civil</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Levantar un inventario de la infraestructura cultural existente y espacios así como inmobiliarios que puedan servir como espacios para actividades escénicas.</li> <li>* Reconocimiento del aparato estatal de la importancia de la intervención de la sociedad civil a través de las artes escénicas. Reconocimiento de las artes escénicas como forma de participación e injerencia social y política.</li> </ul>	
<p><i>Instituciones educativas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Reconocer la enseñanza de las artes escénicas como herramienta para el afianzamiento de la identidad personal y desarrollo de la relación en comunidad.</li> <li>* Promover y fomentar las múltiples formas de expresión de arte escénico para desarrollar y canalizar nuevas formas de comunicación e interacción comunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear un fondo económico para becas para los jóvenes artistas más destacados y que puedan así perfeccionarse en el extranjero.</li> <li>* Fomentar y estimular la capacitación constante de todos los creadores y gestores culturales.</li> <li>* Promover la enseñanza y práctica de las manifestaciones artísticas en la educación básica escolar y en todos los niveles de formación.</li> <li>* Formación artística en la profesión pedagógica.</li> <li>* Recuperar y respetar la ritualidad y las tradiciones comunales participando desde el ámbito escolar.</li> <li>* Respetar los calendarios de las festividades comunales.</li> <li>* Involucrar a la escuela en el ámbito cultural de la comunidad.</li> <li>* Reconocer la enseñanza de las artes escénicas como herramienta para el afianzamiento de la identidad personal y desarrollo de la relación en comunidad.</li> <li>* Promover y fomentar las múltiples formas de expresión de arte escénico para desarrollar y canalizar nuevas formas de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Taller de grafitis de la Comisaría de San Martín de Porras.</li> <li>* Proyecto Taller Montaje: hacen Shakespeare con niños de Villa El Salvador.</li> <li>* Talleres de formación de Romanza y Vania Masías con maestros extranjeros.</li> <li>*</li> </ul>

		<p>comunicación e interacción comunitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Traer maestros del arte para la formación profesional.</li> <li>* Política de becas para fomentar la formación artística escolar infantil</li> </ul> <p>. Al Ministerio de educación debe promover y promulgar normas que faciliten la creación de instituciones educativas de nivel superior para elevar la profesión de las artes escénicas a nivel de bachiller y licenciatura.</p>	
<p><b>II. Participación ciudadana y su relación con las instancias gubernamentales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conceder prioridad a la creación de centros culturales que estén vinculados a la participación ciudadana.</li> <li>* Brindar soporte técnico y administrativo para la difusión de las artes escénicas.</li> </ul> <p>Las Municipalidades debe reconocer y valorar y priorizar a las organizaciones dedicadas a la promoción y difusión cultural de su jurisdicción, para la realización de la gestión de actividades culturales.</p> <p>Seleccionar personas capacitadas en la profesión de gestión cultural para la dirección de entidades gubernamentales dedicadas a la gestión y promoción cultural.</p> <p>asociaciones que estén al servicio cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Enseñar a respetar la diversidad cultural de las personas de la comunidad.</li> </ul> <p>* Recuperar lo mejor de la tradición artística occidental</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Impulsar la constitución de redes de gestores, artistas, casas y/o centros culturales, que potencien la capacidad de organización y desarrollo del sector.</li> <li>* Solicitar a todos los trabajadores de la cultura asumir el compromiso de identificar y fundamentar sus preocupaciones específicas como creadores de industrias culturales, y contar con <b>metodologías</b> concretas para desarrollarlas en sus respectivos campos de interés.</li> </ul> <p>*</p>	
<p><b>III. Desarrollo económico y social</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Asumir, como parte del fortalecimiento del sector público y empresarial, la promoción de las artes escénicas como espacio de inversión. Entiéndase como beneficio de la inversión el desarrollo humano, relación con la comunidad, desarrollo de espacios de ciudadanía, impulso al turismo a través de la cultura. Así como desarrollo de negocios colaterales (p.e la gastronomía)</li> </ul> <p>Que el Estado asuma el liderazgo y el ejemplo de invertir en la cultura.</p>	<p>+Para quien invierte en cultura, este desarrolla su imagen institucional o empresarial. También puede dar réditos económicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover el ingreso de corrientes alternativas de creación que conecten a la sociedad con las tendencias y manifestaciones del mundo actual.</li> </ul> <p>* Solicitar a todos los trabajadores de la cultura asumir el compromiso de promover la <b>formalización</b>, sea como empresas o asociaciones, ante todas las instancias legales e institucionales</p>	

		<p>del Estado.</p> <p>* Que los trabajadores de las artes escénicas beneficiados por los marcos legales anteriores, tengan como objetivos principales la democratización y la mayor difusión posible de su trabajo, tanto en el interior como exterior del país.</p>	
--	--	--	--